



Ayuntamiento de San Justo de la Vega

D. Fernando Cascallana Fernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San Justo de la Vega,

CERTIFICA: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, el día 6 de agosto se aprobó el Acuerdo que se transcribe a continuación:

3.- INFORME FAVORABLE AL USO EXCEPCIONAL DEL SUELO RUSTICO PARA LA ACONDICIONAMIENTO DE CONSTRUCCION EXISTENTE SIN USO COMO "PUNTO DE ATENCION AL PEREGRINO"

Visto el expediente que se tramita para la autorización de uso excepcional y correspondiente licencia urbanística para acondicionamiento de construcción existente sin uso como punto de atención al peregrino en parcela ref. catastral 24151A 121052330000GF.

Visto que no se presentaron reclamaciones en el periodo de información pública tal y como se acredita mediante Certificado de Secretaría.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:

PRIMERO: Informar favorablemente el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico para acondicionamiento de construcción existente sin uso como punto de atención al peregrino en parcela ref. catastral 24151A 121052330000GF

SEGUNDO: Remitir el expediente competo a la Comisión Territorial de Urbanismo de León para que resuelva sobre dicha autorización.

TERCERO.- Trasladar el expediente, una vez recibida la notificación de la Comisión Territorial de Urbanismo, resolviendo sobre la concesión de la autorización de uso excepcional , a esta Alcaldía a los efectos de dictar resolución sobre la correspondiente licencia urbanística.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en San Justo de la Vega a 12 de agosto de 2020

Vº Bº El Alcalde

Fdo. Juan Carlos Rodríguez Rubio.

El Secretario,

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

CALLE REAL, 75, SAN JUSTO DE LA VEGA. 24710 (León). Tfno. 987616301. Fax: 987604056



Cód. Validación: 9WEX7F665JQ24JRE5HDRRDAM3 | Verificación: <https://sanjustodelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de San Justo de la Vega

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Cód. Validación: 9WEX7F-G65J-Q24-JRE5H-DRR-DAM3 | Verificación: <https://sanjustodelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

CALLE REAL, 75, SAN JUSTO DE LA VEGA. 24710 (León). Tfno. 987616301. Fax: 987604056